



EVOLUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN REGIONAL EN COLOMBIA “TENDENCIAS Y PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO”

Julián Alberto Rengifo Rengifo

Docente T.C. Universidad de Nariño (Pasto – Colombia). Candidato a Doctor en Geografía,
Planificación Territorial y Gestión Ambiental Universidad de Barcelona (España)
jrengifomaster@yahoo.es

Resumen

La presente investigación hace parte del contexto teórico en la realización de mi tesis Doctoral que se está efectuando actualmente, y esta fase centra su objetivo principal en realizar una evaluación general sobre algunos de los componentes que han orientado la Planificación Regional en Colombia y que de alguna forma han contribuido a direccionar el desarrollo y generar crecimiento, a partir del establecimiento y análisis de distintos e importantes procesos que han incorporado cambios en las áreas más importantes del territorio nacional, como son en primer lugar: en áreas que antiguamente eran rurales y hoy han comprometido intensos cambios espaciales y en segundo lugar las urbanas que denotan cambios infraestructurales continuados al paso de los años y que ineludiblemente ha involucrado la parte ambiental; la actuación que se establecen hacia estos territorios están íntimamente ligadas a los planes que se han generado para constituirse en formas donde se intenta impulsar la economía de las regiones a través de la planificación lo cual recae directamente sobre los procesos de ordenamiento que debe tener un país y que permite la construcción de “un orden deseado” y generar la posibilidad de incorporar un modelo de desarrollo que orienta a las regiones hacia un crecimiento social y económico, sostenible en el tiempo.

Para lograr develar como ha sido dicha evolución se han tomado distintos estudios y procesos de planificación con ciertas particularidades que se manifiestan en varias etapas de tiempo, permitiendo de esta manera la consolidación de la planificación a nivel local, regional y nacional, con nuevos elementos para la organización territorial. A partir de varios documentos referidos a este proceso se analizaron los planes que hasta el momento se han venido aplicando en Colombia y se señalan algunos factores a tener en cuenta en la forma como ha venido evolucionando dichos planes, de esta manera plantear algunos cuestionamientos en los cuales se evidencia la necesidad de incorporar ciertos elementos para complementar la planificación, con el fin de mejorar las dinámicas que se establecen en los niveles locales, regionales, nacionales, articulados a los procesos socio-espaciales.

Los procesos de planificación han sido necesarios para las naciones ya que son un elemento de dirección y organización de sus regiones, territorios, comarcas, provincias o municipios, este proceso es evidente en la planificación de Colombia y según Gandour Miguel et al, nombrado por Varón (2009), “ha surgido con la reforma constitucional de 1945 que consagro por primera vez la adopción de planes conforme a los cuales debía someterse el desarrollo de la economía y los programas del Estado, este fue el inicio de una serie de intervenciones a nivel institucional sobre su territorio llevando planeación económica, urbana y municipal, con el principio de generar un desarrollo eficiente y estructural”, para cada una de las regiones del país, aunque hay que tener en cuenta que también se presento una concentración de los procesos de planificación, lo que llevo a generar una desigualdad en el crecimiento de la Nación constatándose en unas áreas o zonas más desarrolladas y con una economía mas consolidada que en otras.

Palabras clave: Territorio nacional, Planificación, Economía, Desarrollo, Sostenible, Regional, crecimiento.

Abstract

This research is part of the theoretical context in conducting my dissertation which is underway now, and this phase focuses its main purpose in making an overall assessment of some of the components that have guided the Regional Planning in Colombia and in some way have contributed to addressing the development and generate growth, from the establishment and analysis of different and important processes that have made changes in the key areas of the country, such as first: in areas that formerly were rural and now have committed severe spatial and secondly the urban infrastructure continued to denote changes over the years and that has inevitably involved the environmental performance down to these areas is closely linked to plans that have been generated to become forms which attempt to boost the economy of the regions through planning which falls squarely on the management processes that must have a country that allows the construction of "a desired order" and create the possibility of incorporating a development model guides to the regions to social and economic growth, sustainable over time.

To achieve revealing as this development has been taken a number of studies and planning processes with certain characteristics that are manifested in various stages of time. Thus it is allowing the consolidation of planning at local, regional and national levels, with new elements territorial organization. From various documents relating to this process we analyzed the plans so far have been applied in Colombia and identifies some factors to consider in how these plans has evolved, so ask some questions in the which demonstrates the need to incorporate certain elements to complement the planning, in order to improve the dynamics established in the local, regional, national, linked to socio-spatial processes.

Planning processes have been necessary for nations as they are an element of management and organization of their regions, territories, counties, provinces or municipalities. This process is evident in the planning of Colombia, and as Gandour Miguel et al, named by Varon (2009), "it has emerged with the constitutional reform of 1945 which established for the first time adoption of plans pursuant to which must undergo the development of the economy and state programs, this was the beginning of a series of interventions at on its territory carrying institutional economic planning, urban and municipal levels, with the principle of generating efficient development and structural" for each of the regions, although it should also be noted

that there was a concentration of planning processes , which led to create an inequality in the growth of the Nation confirming in a more developed areas or areas with a more consolidated than in others.

Keywords: National Territory, Planning, Economy, Sustainable Development, Regional Growth.

Introducción

La evolución de la planificación en Colombia al aplicarse de manera ineficiente determino que en un inicio el crecimiento para el país no era lo que se esperaba ya que las diversas regiones no prosperaban y estaban sumidas en atraso debido a una lenta incorporación del ejercicio de planificación, que potencializara las propuestas económicas orientadas a acelerar el crecimiento urbano, reducir la población agrícola para alterar los bajos precios de sus productos, expedir una reforma agraria estructural y acelerar la industrialización”.

Teniendo en cuenta estos criterios, para el desarrollo regional es imprescindible contemplar aspectos en la planificación ya que según FRIEDMANN (2001) “ la dirección, determina el control de los medios y los recursos; la administración de la institución y el buen funcionamiento, y la operación y el diseño de reglamentos y métodos técnicos para lograr los objetivos”, estas tres condiciones develan la operatividad de la planificación y de cierta manera direcciona el desarrollo de la nación, incidiendo en las formas de especialización y fomentando el crecimiento.

Metodológicamente se procedió a realizar la revisión de varios documentos que soporten la estructura teórica y conceptual así como también la normativa que fundamenta el desarrollo de determinados elementos dentro del contexto investigativo y que fundamentan la planificación en Colombia. Esta información es base fundamental para el levantamiento de información secundaria a través de la revisión y análisis de la temática más relevante en el contexto nacional e internacional, para establecer un marco conceptual más propicio y que sirva de soporte para determinar la evolución de la planificación, en esta fase se utilizaron fuentes documentales en su mayor parte.

Es así como se parte de unas generalidades que permiten establecer la localización y algunos ámbitos geográficos de la nación, para luego pasar a un contexto teórico conceptual donde se aborda el proceso de evolución de la planificación a nivel de Latinoamérica y centrando el estudio a nivel nacional. Se estudiaron distintos autores del orden internacional, regional y local permitiendo de esta forma establece unos conceptos claros sobre la planificación y la evolución que se ha tenido en estas áreas; luego se hace un análisis de la normatividad y la leyes existentes que se involucran en el proceso de planificación y que aportan unos argumentos fiables que permiten la aplicación y manejo de los distintos elementos formulados y los cuales sirven para direccionar el modelo de planificación a nivel nacional, tomando como puntos importantes lo urbano, lo rural y lo ambiental, para establecer finalmente en las conclusiones un balance del estado del planificación en Colombia ya que es un estudio que no termina ahí y el cual seguirá su curso para la consecución de otros elementos, esta investigación constituye una primera etapa en el análisis. Se trata de un avance para dar a conocer los principales hallazgos realizados en la fase de evaluación inicial de la evolución de la Planificación Regional en Colombia determinando sus tendencias y perspectivas de desarrollo.

El Proceso de Planificación

Son los diferentes grados de intervención del estado sobre el sistema nacional para generar dinámicas económicas, propendiendo por el desarrollo y consiste en que el estado al planificar el desarrollo debe tener en cuenta las iniciativas, ideas y propuestas de los ciudadanos, mediante la participación activa, concertada y permanente a través de todo el proceso de planificación. La planificación debe hacerse con participación, debido a que los ciudadanos son los beneficiados de los programas, proyectos y la gestión que se hagan y los dolientes o directamente afectados de los procesos que no se ejecuten, de los que queden mal realizados o de los no culminados.

La planificación es considerado un instrumento que direcciona los procesos de desarrollo en un país, según GANDOUR nombrado por VARÓN (2009, P. 7) “es el medio a través del cual las organizaciones jerárquicas estatales tienen la capacidad de determinar la destinación de los recursos públicos, independientemente del modelo de Estado que haya sido adoptado. En la medida en que el patrimonio que ellas administran se encuentra por fuera de la circulación del mercado, las decisiones requieren un sistema de organización y distribución de los procesos decisorios que constituye el sistema de planeación. El ejercicio de la planificación está ligado a los lineamientos que influyen en el plan nacional de desarrollo, siguiendo unos objetivos y procesos direccionados.

La participación se refleja fundamentalmente en la capacidad para elaborar propuestas en forma autónoma, o concertada estableciendo consensos sobre metas, compromisos, responsabilidades para lograrlas. Pero también en la capacidad de negociar esas propuestas y para vigilar el cumplimiento de las metas y de los compromisos acordados.

- Sirve para trazar una guía que determina en qué y cómo deben invertirse los recursos de la Nación. Éstos hay que asignarlos de acuerdo a prioridades porque siempre son escasos e insuficientes.
- Para no malgastar la plata haciendo inversiones sin tener claro qué es lo más conveniente para el país y para que los municipios progresen.

La planificación es un proceso socio-político y un escenario de interlocución entre actores: “como proceso, comprende una serie de dinámicas sociales y políticas en torno a la identificación de problemas y potencialidades del presente y a la formulación de apuestas de futuro. Como escenario, la planeación es una oportunidad de encuentro entre voces diferentes interesadas en construir consensos básicos sobre metas de bienestar y sobre los procedimientos, instrumentos y acciones necesarios para alcanzarlas. Es, en consecuencia, un proceso y un escenario eminentemente político que enlaza medios y fines, presente y futuro, problemas y soluciones, potencialidades y realizaciones, conocimiento y acción” VELÁSQUEZ y GONZALEZ (2003).

Los procesos de planificación y gestión ambiental deben de estar unidos al objeto de ordenación ya que todos se pueden considerar sujetos que toman decisiones y dan alternativas, es por ello que la planificación debe ser “abierta e incluyente: convoca al conjunto de la sociedad para que elabore una reflexión sobre su presente y su futuro. Nadie puede ser excluido de este ejercicio, pues las decisiones que se toman a todos y a todas conciernen, permitiendo la participación”¹.

La planificación se puede identificar y aplicar de forma descentralizada, democrática y de largo alcance para que sea efectiva en el territorio nacional, regional y municipal, incorporando una nueva tendencia donde la población es sujeto activo en la toma de decisiones sobre el objeto de planificación que es el territorio y las acciones que recaen sobre él.

Para incorporar la planificación en los procesos de desarrollo de las regiones y de los municipios según los estudios de FRIEDMANN (2001) se puede definir “como la forma de gestión y en la planeación desde la administración pública, destacando su propuesta conceptual para la planeación enfocada a lo social, que reconoce como una planificación que se debe reflejar en las necesidades colectivas considerando los factores humanos y físicos, incluyendo espacios de responsabilidad, autoridad y control”.

Es así como la planificación según FRIEDMANN (2001, P. 23) “es una forma de gestión pública que puede analizarse de diferentes significados:

- a. Significado genérico de la palabra: Entendida como la planificación en torno al individuo que implica las limitaciones de sus intereses particulares, capacidades y facilidades, y varía en la medida en que estas cambian y termina cuando su interés deja de existir.
- b. Significado técnico del término: Utilizado por aquellos que abogan por una planificación de los asuntos públicos, donde el término ha adquirido el significado técnico que la ingeniería y la industria le han otorgado, este significado reconoce que la condición del éxito de la planificación se da con la creación de una estructura institucional que tenga poder de percepción (investigación), de memoria (archivo), de razonamiento (análisis) y de diseño (planificación)” FRIEDMANN (2001, P. 23).

Teniendo en cuenta estos criterios, para el desarrollo de la nación y por ende de los municipios es imprescindible contemplar estos aspectos en la planificación ya que “ la dirección, determina el control de los medios y los recursos; la administración de la institución y el buen funcionamiento, y la operación y el diseño de reglamentos y métodos técnicos para lograr los objetivos” FRIEDMANN (2001, P. 23), estas tres condiciones develan la operatividad de la planificación y la insertan en lo que el profesor Ángel Massiris (2005, P. 21) determina como “proceso planificado, el cual se expresa mediante planes, que constituyen su principal instrumento”.

Los planes deben suscribir su carácter flexible, de modo que puedan “reformularse en función de la situaciones nuevas que se presenten y las fallas que sean necesarias corregir. También deben ser continuos en el tiempo, de modo que, con independencia de los cambios de gobiernos, puedan ejecutarse en el horizonte de tiempo para el cual fueron formulados” Massiris (2005, P. 21).

La inserción de la planificación en los procesos de ordenamiento territorial define las metas, objetivos, políticas, proyectos y acciones, formulados a través del conocimiento y la realidad objetiva y las tendencias de cambio particulares del territorio local geográfico, el cual le imprime matices únicos e irremplazables, lo cual nos lleva a elegir diversas alternativas, y que según Pujadas y Font (1998), requiere el cumplimiento de “tres requisitos”:

- a. La consideración de usos alternativos
- b. El establecimiento de criterios para la escogencia de las alternativas idóneas.
- c. Voluntad política para impulsar la alternativa escogida.

Para este proceso deben considerarse los limitantes, las potencialidades y problemas de cada uno de los municipios y así poder proveer de una buena instauración de programas y la ejecución de proyectos, para alcanzar estos principios se debe contemplar “la definición del objetivo, la formulación de la política, la formulación de programas como guías para definir y ejecutar acciones y establecer la manera de evaluarlas. Además propone incluir las fases de investigación y la utilización de información científica en herramientas y normas para la construcción de un esquema lógico que contenga acciones coordinadas para delimitar las responsabilidades de todos los involucrados” FRIEDMANN, John (2001).

Asociado a estos conceptos también es importante tener en cuenta que los modelos y tendencias de planeación han sido adaptaciones de planes extranjeros por ello su baja efectividad, de acuerdo a este proceso Mitchel reconoce cuatro enfoques, “ la planificación sinóptica – racional – comprensiva y que se compone por la definición de problemas, fijar metas y objetivos, identificar las alternativas para alcanzar las metas y objetivos, evaluar las alternativas con criterios objetivos, elegir la mejor alternativa e implementarla y por último el control y evaluación de los resultados. El segundo enfoque corresponde a la planificación incrementalista el cual parte de la idea de que el hombre es limitadamente racional y tiene una tendencia a la satisfacción más que a la maximización, es un enfoque que busca objetivos funcionales y concretos. El tercer enfoque el que se denomina planificación mixta que pretende reunir lo mejor de los enfoque anteriores, reduciendo al máximo sus debilidades, el cuarto enfoque la Planificación transactiva, que se caracteriza por considerar las opiniones de las personas a las que van a afectar las decisiones, en este enfoque el planificador va a ser más accesible y cercano a la población ya que se le determina como una persona que al igual que el resto de la población aporta su conocimiento para la solución de los problemas” Mitchel, B (1999), dando valor al dialogo y la concertación entre el planificador y las comunidades que integran la región y el (o los) municipio (os).

Aunque existen distintos criterios de planificación la intención de la contextualización trata de resaltar los acercamientos y complementos que tienen los autores para definir un nuevo proceso metodológico de planificación donde se retome los reales problemas del territorio incluyendo procesos como la dirección, la administración, la metodología y la operación, guardando un horizonte en incorporando los procesos de desarrollo y estabilidad a la población.

La planificación y la mirada naturaleza – sociedad : El hecho de que la perspectiva ambiental reclame su propia manera de percibir el proceso histórico, no se debe al influjo de una moda cultural pasajera, sino a la convicción de que las formas de organización social y espacial están íntimamente vinculadas a la transformación tecnológica de los territorios por ende los ecosistemas. También a la comprensión de que las racionalidades sociales, económicas o políticas, que influyen en el mejoramiento o deterioro de los llamados sistemas naturales de acuerdo a los niveles de ordenación y planificación.

“Una sociedad no está constituida solamente por un sistema de categorías exclusivas del ser social, sino que tales categorías están entramadas con categorías propias de lo natural, sin las cuales no puede efectivamente existir el todo social” CORAGGIO (1979), es por ellos que en el proceso de planificación el ámbito del ordenamiento espacial (físico y social) del territorio nacional se halla determinado y condicionado por la distribución de su potencial de recursos, unos de los fundamentales son el suelo y el hídrico. Dicho potencial, asociado a la oferta de bienes y servicios ambientales, se identifica en los distintos contextos nacionales, regionales y municipales, los cuales se definen como unidades de análisis territorial, que han evolucionado

a través del transcurso histórico, incorporando cambios y transformaciones en el medio rural y urbano, a través de un paradigma o modelo teórico y operativo de la planificación en el cual reside la relación entre ambiente – desarrollo sostenible que incorpora una la lógica en los procesos espaciales.

Esta afirmación adquiere significado epistemológico y categorial, analizando la relación naturaleza – sociedad, entendiéndose según CORAGGIO (1979, P. 17) como entidades que se articulan en un complejo social, conformado por categorías sociales y naturales, que constituyen condiciones de existencia del todo social” ya que la sociedad misma tiene condiciones naturales propias de su misma modalidad de ser, que operan en su interior como determinaciones de existencia; donde “lo social esta mediado por lo natural y lo natural por lo social”, y que de cierta manera permite incorporar determinaciones a partir de la instauración de los procesos de Planificación.

De esta mirada dialéctica Naturaleza – Sociedad, se plantea la dimensión ambiental del desarrollo, con el fin de establecer un manejo integrado que viabilice el desarrollo sostenible, alcanzando niveles altos de beneficio económico, social y ambiental para las comunidades humanas que habitan en las regiones y municipios. Por lo tanto la dimensión ambiental es la síntesis o conclusión de un ámbito de convergencia estructura organizativa de las dimensiones ecológica, cultural, económica, interinstitucional - administrativa, político – ideológica, fiscal - financiera, ciencia-tecnología, infraestructural y urbano funcional teniendo como “producto subjetivo la relación del hombre entre sí, y de éste con la naturaleza” MEDELLÍN (1993), constituyéndose en elementos indispensables a tener en cuenta en los procesos de planificación .

La complejidad de los fenómenos sociales involucra directamente los elementos del ecosistema, afectando a los recursos naturales, ya que se ejerce presión y utilización constante sobre ellos, llevándolos a su degradación o a procesos irreversibles de recuperación en zonas y puntos estratégicos; en nuestro país estos procesos se están generando de una manera acelerada, trayendo como consecuencia reducción de especies vegetales y animales, como también reducción de recursos minerales, debido a que no se le ha dado la importancia real que tienen para la sociedad, y no se han tomado en cuenta procesos de planificación y manejo ambiental.

En Colombia la política ambiental desbordada y la malas decisiones en la planeación de los territorios por las urgencias económicas del Estado, no ha tomado medidas correctivas en las formas de usos del suelo: urbano, agrario, agroindustrial, minero energético, lo cual ha provocado una explotación excesiva tanto de recursos naturales como los de producción; lo cual ha generado en el transcurso del tiempo alteraciones y colapsos ambientales. Por ello es prioritario reflexionar y tomar medidas aplicando nuevos procesos de Planificación para los municipios.

En la medida que aumenta la demanda de los recursos por el crecimiento poblacional se presenta un decrecimiento en bienes y servicios ambientales, hecho que está llevando a un conflicto espacial, es por ello que la planificación regional es algo fundamental para el desarrollo de los países.

Contexto de la Planificación en Colombia

En Colombia el proceso de planificación se manifiesta a través de varias etapas las cuales han permitido su consolidación a nivel local, regional y nacional, generando nuevos elementos para la organización territorial, es así como nace este instrumento de orientar el desarrollo y liderar los pasos a la ordenamiento del territorio teniendo como particularidad según VELÁSQUEZ (2010 P. 9) la introducción de “prácticas institucionales de planeación económica y de planeación urbana y municipal desde fines de la década del cuarenta y comienzos de los años cincuenta del siglo pasado, respectivamente. El surgimiento de la planeación estuvo ligado al proyecto modernizador de las élites políticas del país en el período de entreguerras del siglo XX, proyecto enmarcado en lo que (Sunkel, 1993) denominó el *Estado desarrollista*, responsable de promover el desarrollo económico y la acumulación de capital, proveer bienes y servicios sociales a la población y asegurar los consensos políticos requeridos para su éxito (VELÁSQUEZ, 1996)”.

Estos hechos indican que la planificación se convirtió en un medio para tomar decisiones políticas en el país desde las élites políticas que dominaban el estado, al tener en cuenta que las decisiones tomadas influían directamente en el desarrollo de los sectores productivos, determinados según PREBISCH nombrado por VALLEJO y FUENTES (2006, p. 102) “*política de protección moderada y selectiva*, el cual era calificado como un procedimiento económicamente sensato para acelerar la tasa de desarrollo. Una de las premisas básicas de las élites dominantes era la necesidad de la protección, pero al enfatizar en ésta, se recurrirá a la intervención, porque, si bien el mercado es un medio, no puede ser considerado como un fin. Es decir, era necesaria la interacción entre el mercado y el Estado para fomentar el desarrollo. Si se aducía que la industrialización sería un factor fundamental para el desarrollo, la misma exigía una gran orientación gubernamental en materia de infraestructura que garantizara el crecimiento económico”.

A raíz de la aplicación de la intervención de los procesos de planificación en el estado para implementar el desarrollo y una dinámica económica también se generó una dinámica en los sectores que permitiera “una gran compatibilidad entre las actividades de De la planeación normativa a la participativa en Colombia: una aproximación al caso del manejo de los recursos ambientales los sectores primario y secundario con las del sector de los servicios. Además, si se partía que una de las restricciones que impedía el desarrollo era la escasez de capital, era urgente intensificar la tasa de acumulación interna de capital a través de estímulos adecuados y de disposiciones de política económica que contribuyeran a dicho fin” VALLEJO y FUENTES (2006, p. 103).

Teniendo en cuenta la evolución del proceso de planificación, según VELÁSQUEZ (2010, P. 10) “los planes se convirtieron en enunciados de propósitos y estrategias gubernamentales para el manejo de la economía, que no tenían carácter vinculante. Suscitaban algunos debates, principalmente entre técnicos y economistas, que poco trascendieron a la opinión pública. No obstante, la formulación de estas propuestas gubernamentales fue consolidando una *cultura* de la planeación en el seno de la Administración Pública que tuvo sin duda influencia posterior en las decisiones adoptadas por los constituyentes en 1991”.

Evolución de la Planificación en Colombia

Los procesos de planificación han sido necesarios para las naciones ya que son un elemento de dirección y organización de sus territorios, comarcas, provincias o municipios, este proceso es evidente en la planificación de Colombia y según Gandour Miguel et al, nombrado por Varón (2009, p. 7), “ha surgido con la reforma constitucional de 1945 que consagro por primera vez la adopción de planes conforme a los cuales debía someterse el desarrollo de la economía y los programas del Estado, este fue el inicio de una serie de intervenciones a nivel institucional sobre su territorio llevando planeación económica, urbana y municipal, con el principio de generar un desarrollo eficiente y estructural, para ello Colombia contrato a nivel internacional unas misiones, que delinearon las características básicas de la planificación en Colombia hasta 1968, las reformas constitucionales de 1968 y 1979, esta ultima declarada inconstitucional por la corte suprema de justicia incorporaron aportes y cambios al arreglo institucional en materia de planeación”.

Se considera que en Colombia “los procesos de planificación a nivel estatal se presentaron en forma tardía, debido a la coyuntura de inestabilidad política y conflictos internos que tenía el país, otro de los factores que frenó el desarrollo y establecimiento de la actividad planificadora fue la escasez de recursos económicos, para iniciar proyectos que beneficien a la nación” RENGIFO (2003 p. 34).

La planificación en un inicio no tuvo continuidad ya que varios municipios del territorio nacional comenzaban a incorporarse a un proceso de organización y de desarrollo debido al crecimiento que se estaba dando en sus cabeceras municipales, “Los primeros avances en materia de planeación en Colombia fueron lentos y esporádicos y al no contar con la debida continuidad carecían de un real impacto en la dirección de la economía política del país. Entre ellos es importante mencionar la Misión Kemmerer, a cargo del Señor Walter Kemmerer y la creación del primer Concejo Nacional de Economía en 1931. Contratada en 1922 por el Gobierno Nacional, la Misión Kemmerer pretendía realizar una serie de estudios fiscales y económicos del país,...entre ellos, cómo invertir los 25 millones de dólares de la indemnización por la pérdida de Panamá y la serie de empréstitos gestionados que vendrían de los Estados Unidos en el futuro inmediato...”VARON (2009, p. 8) Las regiones consolidadas del país comienzan a integrarse a este surgimiento y comienzan a tener primacía sobre las demás, aunque este proceso de crecimiento ya se había manifestado anteriormente, en estos momentos se convierte en algo que potencializa a estas ciudades una como capital del país (Bogotá) y otros municipios que incorporan un rápido crecimiento en la economía agraria que luego pasaría a ser agroindustrial y posteriormente textil.

El crecimiento para el país no era lo que se esperaba ya que las diversas regiones no prosperaban y estaban sumidas en atraso, “en razón a las deficiencias en el ejercicio de planeación, el Gobierno Nacional contrató una misión internacional con el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF) con el objetivo de diagnosticar las dificultades específicas y presentar recomendaciones puntuales para acelerar el desarrollo económico del país. Producto de la misión, dirigida por Lauchlin Currie, se presentó en 1950 el documento bases de un programa de fomento para Colombia. Las propuestas económicas estaban orientadas a acelerar el crecimiento urbano, reducir la población agrícola para alterar los bajos precios de sus productos, expedir una reforma agraria estructural y acelerar la industrialización” VARON (2009, p. 9 – 10).

En los inicios de la incorporación de la planificación los hechos más significativos fueron determinados bajo la creación del “documento *Bases de un programa de fomento para Colombia*, entregado a fines de la década del cuarenta al gobierno del presidente Mariano Ospina Pérez por una misión del Banco Mundial encabezada por el economista Lauchlin Currie. La misión elaboró un diagnóstico sobre el desarrollo del país y propuso recomendaciones encaminadas a elevar el nivel de vida de la población, especialmente a través del incremento de la productividad en el campo y el estímulo a la urbanización” VELÁSQUEZ (2010, p. 9).

La misión estuvo presidida por el Comité de Desarrollo Económico (1950 – 1951) creado durante el Gobierno de Laureano Gómez. Además de las propuestas económicas, la misión recomendó la creación de un Consejo de Expertos adjunto a la Presidencia. “En consecuencia se crearon el Consejo Nacional de Planeación (1952 – 1953), la Dirección Nacional de Planeación Económica y Fiscal (1954) y el Comité Nacional de Planeación (1955). Sin embargo los esfuerzos institucionales en materia de planeación decayeron nuevamente durante el gobierno de General Rojas Pinilla. Se decidió que el Consejo o Comité diseñado por la misión no era adecuado pues a pesar de contar con “*miembros sobresalientes*”, éstos carecían de conocimientos técnicos que resultaban indispensables para la planificación estatal” VARON (2009, p. 10).

En la legislatura de Lleras Camargo se expidió la legislatura de 1958, “que marcaría el comienzo de la organización formal y continua de los órganos de planeación. En reemplazo del comité diseñado por la misión del BIRF la ley creó dos órganos principales entre los que debía haber una adecuada coordinación para formular, discutir y decidir los planes de desarrollo: El Consejo Nacional de Política Económica y Planeación (CONPE), al que se le asignaron labores de coordinación política entre los sectores económicos y la política económica global y el Departamento Administrativo de Planeación y Servicios Técnicos (DAPST), al que le correspondía brindar el apoyo técnico y económico que el Consejo requiriera” VARON (2009, p. 10).

Aunque se realizaron estos cambios y se crearon estos órganos de planeación, fue inútil su articulación ya que cada proceso decisorio en relación a planeación se hacía explícito, aunque se convirtió en un elemento técnico fundamental en la adecuada política económica con políticas sectoriales.

Se puede definir que para esta época se presenta una fuerte directriz basada en enfoques Keynesianos que permitieron determinar aproximaciones teóricas a lo regional donde se enfatiza según MYRDAL y KALDOR nombrados por MONCAYO (2002, p. 4) en que “el nivel de desarrollo alcanzado por una región está condicionado por la posición que ocupa en un sistema jerarquizado y asimétrico, cuya dinámica es ajena a la propia región, y aquellas que ponen el énfasis en las condiciones internas de la región para explicar su posición en el sistema económico y su evolución de largo plazo. Entre las primeras están las teorías del *centro – periferia* y *de la dependencia*, en sus distintas versiones, y la de la causación circular acumulativa, que explicitaba los mecanismos concentradores de la inversión en unos determinados emplazamientos, con la correlativa marginación de otras localizaciones”, es así como se entiende que la planificación para ciertas áreas urbanas en Colombia dio resultado generando acumulación y desarrollo (Bogotá, Cali, Medellín, entre otras) y otras quedaron desprovistas de este desarrollo o se ha dado un desarrollo tardío debido a esa relación centro – periferia.

Es así como “los efectos acumulativos de escala y aglomeración de los modelos anteriores también están presentes en la teoría de los *polos de crecimiento* (Perroux y Boudeville) combinados con los efectos de demanda planteados, también, por los enfoques del *multiplicador de base exportación* (North y Friedman) y del *potencial de mercado* (Harris). El primero privilegia la demanda externa (exportaciones) y el segundo, el tamaño del mercado doméstico” MONCAYO (2002, p. 5), lo cual era una necesidad plantearlo para que dinamice los mercados externos e internos y propicie desarrollo y estabilidad.

De cierta manera existía una desarticulación entre las unidades de planificación debido a cierta fragmentación institucional, es por ello que se pidió colaboración a la CEPAL para que se “elaboraran a principios de los sesenta el Plan General Decenal de Desarrollo (1960-1970) y el Plan Cuatrienal de Inversiones. Este fue el primer plan oficial que se elaboró en el país después de la posguerra dando lugar a la planeación sistemática por parte de los sucesivos gobiernos” ROJAS (2010).

Para lo cual se tuvo en cuenta “La Carta de Punta del Este” ROJAS (2010), conferencia celebrada en el marco de la política “alianza para el progreso en Colombia” donde aparece un programa de esfuerzos compartidos en los que los países latinoamericanos tendrían voz y voto. Muestra de ello fue el enfoque de “autoayuda” de acuerdo con el cual la ayuda estadounidense no estaba orientada por sí misma a resolver los problemas generados por la pobreza y la inequidad sino a generar un estímulo a los esfuerzos nacionales para emprender las reformas... para lo cual los países tenían que ...manifestar una disposición clara en cumplir con los requisitos y formar parte del programa, Colombia se convirtió en un laboratorio de aplicación de una de las formas más intensivas de intervención por parte de Estados Unidos.

“El plan fue examinado por el comité de los nueve hombres sabios designados en la Carta de Punta del Este y también, a petición del gobierno colombiano, por el BIRD. El Banco y los hombres sabios concluyeron que los objetivos para la producción y los niveles de la inversión contemplados en el programa eran factibles y promovieron la formación de un consorcio de gobiernos interesados y de agencias internacionales para revisar las necesidades de Colombia para el financiamiento externo de los proyectos de desarrollo y las actividades de crédito coordinadas alrededor de las metas del plan” ROJAS (2010).

“En 1965 se creó una comisión para evaluar el estado de la planeación en el país, la cual presentó un documento que sirvió de base para incorporar algunos conceptos sobre la materia en la reforma constitucional de 1968. Esta última introdujo con fuerza la planeación como una herramienta de racionalización de la acción gubernamental. La reforma confirmó la responsabilidad del Estado en la conducción de la economía y entregó al Congreso de la República la atribución de fijar los planes y programas de desarrollo económico y social. Para tal efecto creó la Comisión del Plan del Congreso, encargada de dar el primer debate sobre los planes de desarrollo y vigilar su ejecución y la del gasto público” VELÁSQUEZ (2010, p. 9).

De cierta manera “el rasgo más característico de las políticas de este período era el acento en la *intervención activa* del Estado central, con miras a reducir las disparidades interregionales, tanto por razones de eficiencia macroeconómica (pleno empleo e impulso a la demanda agregada) como de equidad territorial” MONCAYO (2002, p. 6), para que despegara la economía de mercado, se dinamizara la industria, se activaran los mercados locales y las exportaciones.

La planificación a nivel regional en Colombia incentivo la incorporación en los planes de instrumentos que permitan el desarrollo del país para lo cual hizo énfasis en “los incentivos fiscales y a la inversión privada y extranjera; la inversión directa del Estado en infraestructura; la promoción de polos de industrialización a través de empresas públicas; las políticas redistributivas de gasto público; y los desincentivos a nuevas inversiones en las áreas desarrolladas” MONCAYO (2002, p. 6 - 7).

En Colombia según DE MATTOS nombrado por MONCAYO (2002, p. 8 - 9) también influyo “la experiencia de la Tennessee Valley Authority influyó la creación de entidades similares para el desarrollo de las cuencas hidrográficas... pero de lejos, el instrumento favorito de la planificación regional hasta la década de los setenta fue el de los polos de desarrollo (Boisier, 1994). La amplia penetración de este concepto en las estrategias de desarrollo regional latinoamericano de la época, la atribuye De Mattos a la divulgación en español de los trabajos de Paelink y de Boudeville”.

Teniendo en cuenta estos elementos de análisis podemos afirmar que los procesos de planificación tenían como elemento indispensable el plan de desarrollo, pero que solo hasta mediados de la década de los 90s tuvo fuerza ya que fue un elemento importante establecido como ley de la república. “Los planes se convirtieron en enunciados de propósitos y estrategias gubernamentales para el manejo de la economía, que no tenían carácter vinculante. Suscitaron algunos debates, principalmente entre técnicos y economistas, que poco trascendieron a la opinión pública. No obstante, la formulación de estas propuestas gubernamentales fue consolidando una *cultura* de la planeación en el seno de la Administración Pública que tuvo sin duda influencia posterior en las decisiones adoptadas por los constituyentes en 1991” VELÁSQUEZ (2010, p. 10).

La Planificación Municipal y Urbana en Colombia

La planificación municipal y urbana en Colombia tubo varios y significativos cambios en la forma de ordenar y organizar las distintas áreas territoriales es así como “a finales de los años setenta hubo un giro significativo de la planeación en Colombia, en respuesta a dos transformaciones estructurales del país: la urbanización y la descentralización” VELÁSQUEZ (2010, p. 10), ya que la mayor parte de la población se estaba acumulando en las urbes lo que se manifestó en un crecimiento poblacional “con tasas anuales que superaron el 6% promedio en las grandes ciudades”. Teniendo en cuenta que en Europa el desarrollo de la planificación comenzó a direccionarse sobre los centros urbanos “a comienzos de la década del cincuenta, urbanistas europeos como Le Corbusier y José Luis Sert elaboraron planes reguladores en varias ciudades de países europeos, inspirados en la teoría del *zoning*” VELÁSQUEZ (2010, p. 10), como resultado origino ciudades con nuevos usos y elementos funcionales, convirtiéndose en una práctica constante para el resto de ciudades de estos países (Francia, España, Italia), influencia que se traslado a centros y ciudades en Centroamérica y Suramérica.

Los planes en un inicio tenían un fuerte componente espacial y se referenciaban a los componentes físicos del territorio por lo tanto según VELÁSQUEZ (2010, p. 10), “hacían caso omiso a las variables socioeconómicas y político-institucionales que afectaban el crecimiento de las ciudades, lo cual produjo un divorcio entre el crecimiento real de estas últimas y las estrategias propuestas por los planes urbanísticos. Para resolver esa brecha, los legisladores aprobaron la Ley 61 de 1978 (Ley Orgánica de Desarrollo Urbano)”, el

desarrollo debería proveer una integración de todos los elementos económicos, sociales, políticas y espaciales, para que integren un desarrollo hacia los centros urbanos es por ello que según el artículo 3 de la ley orgánica de desarrollo urbano determina las “condiciones óptimas para el desarrollo de las ciudades y de sus áreas de influencia en los aspectos físico, social y administrativo, todo núcleo urbano con más de 20.000 habitantes deberá formular su respectivo plan integral de desarrollo con base en las técnicas modernas de la planeación urbana y de coordinación urbano-regional” VELÁSQUEZ (2010, p. 10).

A partir de ese hecho se produjo un nuevo cambio en la forma de aplicar los procesos de planificación y se habla de una planeación integral, que permitió establecer una serie de elementos que introdujo el Decreto 1306 de 1980 donde se determinó en el artículo 2, que el “plan integral de desarrollo contempla un conjunto de normas que permiten ordenar, regular y orientar las acciones de los sectores público y privado en los aspectos sociocultural, económico- financiero, físico-territorial y jurídico- administrativo, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes y utilizar en forma óptima los recursos existentes” lo cual prevé una mayor eficiencia en el plan de desarrollo para cada uno de los municipios, En el artículo 15, “El decreto incorporó la participación ciudadana en la planeación urbana: los planes integrales de desarrollo se prepararán con la participación de las entidades cívicas, gremiales, profesionales, culturales y de la ciudadanía en general” VELÁSQUEZ (2010, p. 11).

Estos procesos ayudaron a contribuir en la década de los ochenta, el fortalecimiento político e institucional, que inició con la fase de descentralización administrativa y financiera de las entidades territoriales especialmente en los municipios y contribuyó a que la planeación se tomara como instrumento de ordenación que los alcaldes y gobernadores podrían emplear haciendo uso de su autonomía política y administrativa es así que “el título III del Decreto 1333 de 1986 (Código de Régimen Municipal), aún vigente, ratificó lo establecido seis años antes: con el objeto de lograr condiciones óptimas para el desarrollo de las ciudades y sus áreas de influencia en los aspectos físico, económico, social y administrativo, todo núcleo urbano con más de 20.000 habitantes deberá formular su respectivo plan integral de desarrollo con base en las técnicas modernas de planeación urbana y coordinación urbano regional» (artículo 33). Tres años después, la Ley 9 de 1989, conocida como Ley de Reforma Urbana, convirtió la práctica de la planeación en norma universal, y obligó a todos los municipios a formular su plan de desarrollo, definió los procedimientos para que los concejos municipales los aprobaran y ordenó a los alcaldes que presentaran un informe anual sobre su ejecución” Velásquez (2010, p. 11).

Teniendo en cuenta la evolución y el establecimiento de la planificación municipal, lo cual permitió incorporar un componente importante para las áreas municipales del país y fue la expedición de la Ley 388 de 1997, mediante la cual se dispuso que los municipios elaborasen un plan de ordenamiento territorial (POT) de largo plazo integrando de cierta manera los planes de desarrollo a nivel departamental y municipal, centrado en variables físico-espaciales, económica y ambientales diseñado para propiciar desarrollo. La evolución que tuvo la planeación se manifestó en la forma como se fue incorporando a través del tiempo pasando de una planeación económica a la planificación regional y territorial; de la planeación física urbana y rural, a la planeación integral; de la planeación técnica a la planeación participativa; de la planeación indicativa a la planeación direccionada donde la búsqueda del ordenamiento del territorio “se plantea como una estrategia para lograr el desarrollo sostenible, basada en la distribución geográfica de la población y sus actividades de acuerdo con la integridad y potencialidad de los recursos naturales que conforman el entorno

físico-biótico, todo ello en la búsqueda de unas condiciones de vida mejores" MASSIRIS (2004).

La Planificación y el Ordenamiento Territorial a Nivel Municipal

Teniendo como referente la evolución histórica del proceso de planificación a nivel nacional y latinoamericanos desde finales del año 1950, “se formularon algunos planes de desarrollo urbano, cuya concepción correspondía con la visión del OT. Se destaca, en este sentido, el plan piloto propuesto para la ciudad de Tunja, en 1958, por la firma Arquitectos Urbanistas Asociados, liderada por el arquitecto Alberto Mendoza Morales. El plan incluyó propuestas de usos generales del suelo, sistema vial y áreas verdes, plano de zonificación, esquemas del sistema de desagües y usos propuestos del terreno” MASSIRIS (2004, p. 13), se reflejó el intento de ordenar de una manera más aterrizada el territorio desde la esfera gubernamental.

En las próximas décadas se hace énfasis en los planes de ordenamiento territorial a distintos niveles: regional, municipal, urbano y rural, tal detalle se manifiesta en la descripción que realiza Massiris (2004) comenzando su descripción en el año 1985 – 1990 donde el Instituto Geográfico Agustín Codazzi realiza y publica el estudio sobre Estructura urbano-regional de Colombia e inicia los proyectos de regionalización del país y ordenamiento de la Sierra Nevada de Santa Marta. En 1987, se inicia el proceso de conceptualización del ordenamiento territorial alrededor de este último proyecto, el cual se intensifica en 1989, cuando se asume dicha conceptualización como tarea prioritaria. En ese instante se genera una definición del ordenamiento territorial, el cual manifestaba que la ordenación de territorio es un “proceso integral para orientar la transformación, ocupación y utilización de los espacios geográficos, teniendo en cuenta para ello los intereses y expectativas de los sectores sociales del territorio, con la finalidad de optimizar y armonizar su aprovechamiento, propendiendo por el desarrollo sostenible, la valoración del medio ambiente, el mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de la población (PÁRAMO, 1993: 251)”.

Desde 1990 a 1996 se generan una serie de antecedentes que permiten la consolidación de un proyecto de ley, la cual fue determinante en el proceso de ordenación del país. Estos antecedentes tuvieron que ver con la conformación de comisiones y la orientación que surgió a través del IGAC, Corporaciones autónomas regionales y Académicos de renombre como Ángel Massiris y otros los cuales ayudaron a consolidar este proceso en el año 1997.

Esos valiosos aportes contribuyeron para que en el año 1996 el IGAC publicara su guía metodológica para la formulación de planes de OT departamental, en la cual define el OT como: política de Estado e instrumento de planificación que permite una apropiada organización político-administrativa de la Nación y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas, ambientales y culturales de la sociedad, garantizando un nivel de vida adecuado para la población y la conservación del ambiente (IGAC, 1996: 39)” MASSIRIS (2004, p. 14). Documento que permite establecer el enfoque metodológico seguido por los diagnósticos a realizar para la formulación del POT, en el siguiente año (1997). La misma entidad pública dos nuevas guías metodológicas: una para apoyar la elaboración de diagnósticos rurales municipales y la aporta elementos conceptuales y metodológicos para la formulación de planes departamentales de OT (IGAC, 1997, 1997a).

Para ese mismo año (1997). “Ángel Massiris, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -UPTC-, publica el trabajo "Ordenamiento territorial, región y procesos de

construcción regional", en el que se realiza una sistematización conceptual del ordenamiento y se proponen elementos conceptuales y metodológicos para interpretar la región como una construcción socio-política (MASSIRIS, 1997)".

Un hecho trascendental para la ordenación de los municipios se presenta en 1997, es la incorporación de la Ley 388. Y se constituye en el marco jurídico para la formulación de planes municipales y distritales, determinados a través del DNP y trasladados a las entidades territoriales (los Municipio). Dando como soporte jurídico, gubernamental municipal, un conjunto de "acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios o distritos y áreas metropolitanas en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio... y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales (Art. 5). El Objeto de esta política es el de Complementar la planificación económica y social introduciendo a ésta la dimensión territorial en la búsqueda de racionalizar las actuaciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible a partir de estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de objetivos económicos, sociales y ambientales y la articulación de las actuaciones sectoriales que afecten la estructura del territorio (Art. 6)" MASSIRIS (2004, p.14).

El Ministerio de Desarrollo Económico para el año 1997, inicia la publicación de una serie de instructivos de carácter conceptual, metodológico y de sistematización jurídica, los cuales constituyen valiosos aportes al proceso ordenador y en 1998. Ángel Massiris de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -UPTC-, Convenio UPTC-IGAC, publica su trabajo "Determinantes de los planes de ordenamiento territorial", en el cual sistematiza la normatividad de incidencia territorial y explica la relación que tienen estas normas con la gestión ordenadora (MASSIRIS, 1998).

Hoy en día los municipios de Colombia tienen en ejecución los planes de ordenamiento territorial y está cumpliendo con su objetivo. Es la forma la cual ha tenido vigencia por más de 14 años desde que se dictamino la ley de ordenamiento (ley 388 de 1997) forma en la cual los municipios han venido funcionando.

Conclusiones

La planificación es entendida como el medio por el cual se hace efectiva la aplicabilidad de políticas que generen dinámica de desarrollo, procurando incorporar iniciativas, ideas y propuestas hechas desde los ciudadanos y respaldadas por el estado llegando a la concertación para su apropiación y puesta en ejecución, y de esta manera propiciar una adecuada gestión de los recursos, siguiendo unos objetivos y procesos direccionados hacia el mantenimiento y desarrollo de la sociedad y de la economía nacional, regional y local.

El proceso de planificación en Colombia se ha hecho efectiva a través de la transición histórica donde se demarcan varias necesidades de las regiones por surgir y generar crecimiento, incrementado su capacidad productiva, generando nuevos mercados, incursionando en las exportaciones e importaciones, propiciando desarrollo social, creando polos de crecimiento, pero que a través de los años solo se hace efectiva "a partir de la Reforma Constitucional de 1968. Si bien antes habían organismos y entidades encargadas de proponer algunas iniciativas, su operatividad fue intrascendente. Con la Reforma de 1968 se

genera un cambio significativo desde el punto de vista constitucional y legal: se la incluye dentro de la Constitución y serán el Congreso y el Gobierno los responsables de la formulación y adopción de los planes de desarrollo económico y social; además, a través del Decreto Ley 2996 de 1968, se definen las funciones y los miembros del Consejo Nacional de Política Económica y Social, y del Departamento Nacional de Planeación” VALLEJO y FUENTES (2006, p. 116).

La evolución de la planificación regional en Colombia ha tenido varias etapas de aplicación, las cuales han dejado como resultado la institucionalización de los procesos de planificación teniendo en cuenta factores económicos y sociales, adoptados a partir de modelos de crecimiento y la incorporación de la participación ciudadana desde 1991 con la reforma de la Constitución Política de Colombia.

La planificación se ha convertido hoy en día en un instrumento fundamental para propiciar desarrollo a las regiones ya que es la base fundamental de las directrices y lineamientos por donde debe caminar el país, donde las poblaciones son el eje fundamental sobre quien recae las decisiones, por ello es fundamental su participación tanto en los planes de desarrollo nacional como regional y local.

Finalmente hay que manifestar que la evolución de la planificación regional ha requerido eficiencia en la institucionalidad, ya que de ello depende su aplicabilidad y capacidad de gestión en los diferentes ámbitos desde el nacional hasta el municipal, para que de esta forma se genere desarrollo territorial y mejorar la calidad de vida de la población.

Notas

¹ “La participación significa el ejercicio, por parte de una diversa gama de sujetos, de una ciudadanía activa que intenta poner en el escenario público sus respectivas lecturas y apuestas para visibilizarlas y construir acuerdos colectivos en un contexto de pluralidad. La participación posibilita la expresión de lo diverso, el fortalecimiento de la esfera pública y la movilización de voluntades en torno a objetivos comunes” (VELASQUEZ, Fabio, “La participación ciudadana en Bogotá: ¿dónde estamos? ¿Para dónde vamos?”, Ponencia presentada al Seminario Internacional “Bogotá. Sistema Político y cultura democrática”, organizado por la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Universidad Javeriana, Bogotá, Julio 29, 30 y 31 de 2003).

Bibliografía

ARISTIZABAL, Villa Javier, Planeación participativa, Programa Colombia – Universidad de Georgetown, Fortalecimiento Institucional de los Concejos en Colombia, Universidad ICESI, Santiago de Cali, Marzo 10, Envío #26, 2004.

CORAGGIO, José Luís, Sobre la espacialidad social y el concepto de región. México: Centro de estudios económicos y demográficos del colegio de México, 61 p. 1979.

ESCALLÓN, Clemencia y SUDARSKY, John, “La formulación de los planes de desarrollo local por medio de los encuentros ciudadanos en Bogotá. El primer ciclo de aplicación del Acuerdo 13, primer semestre de 2001”, Trabajo presentado al Foro “Participación ciudadana en la Planeación”, organizado por la Veeduría Distrital, Comité Interinstitucional de planeación participativa, Alcaldía de Bogotá, junio 27. 2001.

FRIEDMANN, John, Planificación en el ámbito público. Del conocimiento a la acción, Madrid Instituto Nacional de Administración Pública (Ministerio de Administraciones públicas). 2001.

GANDOUR Miguel, MEJÍA Guinand Luís Bernardo, Costos de Transacción y Asimetrías de Información en la Asignación del Gasto: “Apuntes para el Rediseño de la Planeación en Colombia”, en Hacia el Rediseño del Estado; Análisis Institucional, Reformas y Resultados Económicos, Departamento Nacional de Planeación, 40 años, TM Editores, pp. 305 - 319. 2004.

IZQUIERDO, Adolfo, Ordenamiento Ambiental del Territorio y Región: Una aproximación a la territorialidad del ordenamiento ambiental del desarrollo. Santa Fé de Bogotá: Universidad de los Andes. 1996.

MASSIRIS, Cabeza Ángel, Experiencias internacionales y desarrollos conceptuales y legales realizados en Colombia. Biblioteca Luis Ángel Arango, Bogotá D.C. 2004.

MASSIRIS, Cabeza Ángel, Fundamentos conceptuales y metodológicos del ordenamiento territorial, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja – Boyacá UPTC. 2005.

MEDELLÍN, Fernando. Patrones de asentamiento poblacional. Bogotá: Universidad de los Andes, 12 p. 1993.

MITCHEL, B, La gestión de los recursos y el medio ambiente, Madrid. (1999).

MONCAYO, JIMENEZ Edgard, Nuevos enfoques de política regional en América Latina: El caso de Colombia en perspectiva histórica, Las políticas regionales: Un enfoque por generaciones, Serie Archivos de Economía del Departamento Nacional de Planeación, Dirección de Estudios Económicos, Colombia. 43 p. 2002.

RENGIFO R, Julián, "Evolución y establecimiento de la planificación municipal en Colombia.". En: Colombia, Revista De Investigación Geográfica De La Universidad De Nariño ISSN: 0124-5104 ed: CEPUN v.4 fasc.1 p. 27 – 39. 2003.

VALLEJO Zamudio Luís E. y FUENTES López Héctor J. De la planeación normativa a la participativa en Colombia: una aproximación al caso del manejo de los recursos ambientales. Apuntes del CENES. 2006.

VARÓN Perea Margarita M., Quién decide qué y por qué; Relaciones entre Ejecutivo y Legislativo en materia de Planeación, República de Colombia Departamento Nacional de Planeación Dirección de Estudios Económicos, Documento 356p. 2009.

VELÁSQUEZ, Fabio C. La planeación territorial en Colombia: contexto, trayectoria y experiencias, Cuadernos descentralistas No. 25, Grupo Propuesta ciudadana. Lima, Perú. 2010.

VELÁSQUEZ, Fabio y GONZALEZ, Esperanza. *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?*, Bogotá: Fundación Corona, p. 66. 2003.

Fuentes de Internet

ROJAS Diana Marcela (2010), “La ayuda estadounidense hacia Colombia: elementos para un análisis comparado entre la Alianza para el Progreso y el Plan Colombia”, investigación realizada bajo los auspicios del Programa de becas CLACSO-Asdi, Bogotá, septiembre-diciembre, págs. 91-124,
[http://www.ceecolombia.org/ckfinder/userfiles/files/016_APP%20en%20Colombia_\(ROJAS\)\(1\).pdf](http://www.ceecolombia.org/ckfinder/userfiles/files/016_APP%20en%20Colombia_(ROJAS)(1).pdf) [23 de Marzo de 2012].

XII Coloquio de Geocrítica 2012
Bogotá, 7 al 11 de Mayo

